



GECELCA: informe de gobierno corporativo 2020

EN GECELCA ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, CON EL FIN DE PRESERVAR LA ÉTICA EMPRESARIAL Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, BUSCANDO GENERAR MAYOR CONFIANZA A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS Y AL MERCADO EN GENERAL, EN ARAS DE ALCANZAR UNA MAYOR COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS, Y POLÍTICAS CLARAS DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL NEGOCIO.



En razón de lo anterior, presentamos el funcionamiento de nuestra gobernanza, las prácticas implementadas y los cambios relevantes en el marco de lo establecido en nuestros estatutos sociales y Código de Buen Gobierno Corporativo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

(GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102- 4, 102-5, 102-6)

Identificación de la sociedad

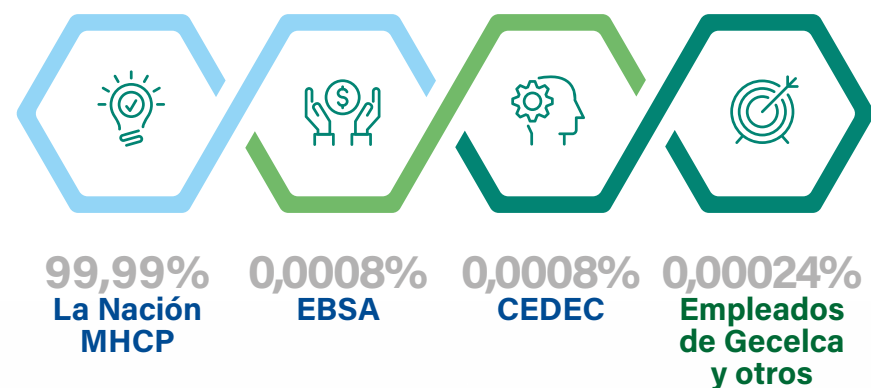
LA GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE, GECELCA S.A. E.S.P., ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CONSTITUIDA BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD COMERCIAL POR ACCIONES DEL TIPO DE LAS ANÓNIMAS, SOMETIDA AL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SUJETA A LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL DERECHO PRIVADO.

Fue creada según escritura pública n.º 743 del 6 de abril de 2006, e inició operación comercial en el mercado de energía mayorista del sector eléctrico colombiano el primero (1º) de febrero de 2007.

Somos una empresa de generación y comercialización de energía eléctrica, brindamos solidez y respaldo al sistema eléctrico nacional, convirtiéndonos en un “soporte térmico” importante ante eventuales déficits de energía eléctrica.

Estructura de la propiedad y capital social

NUESTRA COMPOSICIÓN ACCIONARIA ESTÁ REPRESENTADA MAYORITARIAMENTE POR LA NACIÓN, SEGUIDO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ, LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO – CEDEC, POR LOS TRABAJADORES DE GECELCA Y OTROS. EL CAPITAL AUTORIZADO ESTÁ REPRESENTADO POR 70.000.000 DE ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE COP 10.000 CADA UNA, DE LAS CUALES 64.412.385 ESTÁN SUSCRITAS Y PAGADAS, Y SON DE CLASE B.



Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas

El accionista mayoritario es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya misión es coordinar las políticas macroeconómicas; definir, formular y ejecutar la política fiscal del país; incidir en los sectores económicos, gubernamentales y políticos, y gestionar los recursos públicos de la Nación. Lo anterior, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante

actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero, en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos. (Tomado de www.minhacienda.gov.co.)

Acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2020

EEDAS

Adicionalmente, contamos con la participación de una (1) acción con un valor nominal de COP 10.000, en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

GECELCA 3

GECELCA

Número de acciones	82.902.243
Valor nominal total COP	829.022.428.336

OTROS

Número de acciones	157
Valor nominal total COP	1.571.664

TEBSA

GECELCA

Número de acciones	61.864.973
Valor nominal total COP	61.864.972.000

OTROS

Número de acciones	83.650.144
Valor nominal total COP	83.650.145.000

Estructura de la administración

TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SON EJERCIDAS, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PRINCIPALES:



Así mismo, dentro de la Junta Directiva se encuentran establecidos los siguientes comités de Junta, los cuales se constituyeron con el propósito de analizar los aspectos

relacionados con el sistema de control empresarial, asuntos financieros, económicos, técnicos, operacionales, ambientales y corporativos de GECELCA:



Proceso de nombramiento de miembros de Junta Directiva

Según lo estipulado en el Artículo 39 – Parágrafo 1 de los Estatutos Sociales, sin excepción, en la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se realizará elección de miembros de Junta Directiva. Los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía podrán realizar cambios de

sus representantes en la conformación de la Junta Directiva con posterioridad a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, oficializando el mismo a través de comunicación oficial de ambas carteras, evitando de esta manera efectuar Asambleas extraordinarias para estos cambios.

Miembros de Junta Directiva y comités

A 31 de diciembre de 2020, la Junta Directiva se encontraba conformada por los siguientes miembros:

Francisco Manuel Lucero Campaña	Germán Eduardo Quintero Rojas	Lina María Mondragón Artunduaga (Presidente Junta Directiva)	Lizeth Camila Erazo Álvarez
PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	PROCEDENCIA
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CARGO	CARGO	CARGO	CARGO
Subdirector de Tesorería de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Secretario General	Subdirectora de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobierno	Subdirectora de Financiamiento Externo de la Nación
ESTUDIOS	ESTUDIOS	ESTUDIOS	ESTUDIOS
Administrador Público con Maestría en Hacienda Pública y Administración Financiera	Abogado con Especialización y Maestría en Derecho Administrativo	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales con Especialización en Evaluación Social de Proyectos y Maestría en Antropología	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales con Especialización en Evaluación social de Proyectos y Maestría en Finanzas

Diego Ignacio Rivera Mantilla	Miguel Lotero Robledo	Cristian Andrés Díaz Durán	COMITÉS:
PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	Auditoría
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía	Inversiones y Finanzas
CARGO	CARGO	CARGO	Técnico
Subdirector Jurídico del Ministerio de Hacienda	Viceministro de Energía	Asesor del Ministro de Minas y Energía	Transformación Corporativa y Desarrollo Humano
ESTUDIOS	ESTUDIOS	ESTUDIOS	
Abogado con Especializaciones en Dirección de Empresas y en Derecho Administrativo y Maestría en Derecho Económico	Abogado con Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas y Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa	Ingeniero Electricista con Maestría y Doctorado en Sistemas de Potencia	

Funciones y temas claves del presidente de la Junta Directiva

Según lo estipulado en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva designará a uno de sus miembros como presidente, por periodo de un (1) año. Sin perjuicio de lo anterior, el presidente podrá ser reelegido por

periodos iguales de manera sucesiva o removido libremente en cualquier tiempo por la Junta Directiva.

Las principales funciones del presidente de la Junta Directiva son:

- Propender a que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- Participar en la preparación del orden del día de las reuniones y en la convocatoria de las mismas, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva, en coordinación con el presidente de la sociedad y los demás miembros de la Junta.
- Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
- Monitorear la asistencia, puntualidad y permanencia de los miembros de la Junta en las reuniones de la misma.
- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva, mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas que se refleje en un número y duración razonable de las sesiones.
- Velar por la adecuada entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de la Junta, directamente o por medio del secretario.

- Presidir las reuniones y manejar los debates, procurando que todos los miembros de la Junta centren su atención en el desarrollo de la reunión y que participen activamente.

- Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.

- Coordinar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los comités.

- Evaluar y definir los casos en que se requiera realizar una sesión extraordinaria de la Junta, así como qué sesiones se deberían llevar a cabo de forma no presencial o mediante otro mecanismo de votación consagrado en la ley y en los estatutos.

- Propender a mantener actualizadas las políticas internas, reglamentos y el plan estratégico de la empresa.

- Procurar mantenerse informado de cambios relevantes en el entorno de mercado, regulatorio y competitivo de la empresa

Funciones y temas claves del secretario de la Junta Directiva

Actuará como secretario de la Junta Directiva el gerente jurídico de GECELCA S.A. E.S.P o quien haga sus veces, quien se encargará de apoyar al presidente en sus labores y deberá velar por el buen funcionamiento de la Junta, ocupándose de

prestar a los miembros de la Junta Directiva el asesoramiento y la información necesaria, conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de las decisiones del órgano social.

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y comités

JUNTA DIRECTIVA

Durante la vigencia 2020, se efectuaron doce (12) sesiones de la Junta Directiva con un

porcentaje de asistencia del 93 %, tal como se muestra a continuación:

- ◆ REUNIONES CONVOCADAS
- ASISTENCIA
- PARTICIPACIÓN

Diego Mesa Puyo *

6 **6** **100 %**

Pablo Cárdenas Rey **

4 **4** **100 %**

Diego Rivera Mantilla

12 **12** **100 %**

Francisco Lucero Campaña

12 **12** **100 %**

Lina Mondragón Artunduaga

12 **12** **100 %**

Germán Quintero Rojas

12 **10** **83 %**

Lizeth Camila Erazo Álvarez

12 **9** **75 %**

Miguel Lotero Robledo***

3 **3** **100 %**

Cristian Díaz Durán ***

3 **3** **100 %**

*Presentó renuncia en junio de 2020.

**Presentó renuncia en mayo de 2020.

***Designados como miembros de junta en octubre de 2020.



COMITÉ DE AUDITORÍA

Para el año 2020, se realizaron tres (3) sesiones no presenciales del Comité de Auditoría, en las cuales se trata-

ron temas relacionados con su objeto y contaron con la participación del 100 % de sus miembros.



COMITÉ CONJUNTO DE INVERSIONES Y FINANZAS Y TÉCNICO

Para el año 2020, se realizaron diez (10) sesiones no presenciales y conjuntas de los comités de Inversiones y Finanzas y Técnico, en las cuales se trataron temas relaciona-

dos con su objeto. La participación se detalla en la tabla a continuación, teniendo en cuenta los periodos en los que fueron miembros de cada comité:

- REUNIONES CONVOCADAS
- ASISTENCIA
- PARTICIPACIÓN

COMITÉ DE INVERSIONES Y FINANZAS

Cristian Díaz Durán****

1 **1** **100 %**

Francisco Lucero Campaña

5 **5** **100 %**

Germán Quintero Rojas***

5 **5** **100 %**

Germán Quintero Rojas*

10 **10** **100 %**

Lizeth Camila Erazo Álvarez

5 **4** **80 %**

Miguel Lotero Robledo**

10 **10** **100 %**

Lizeth Camila Erazo Álvarez

10 **10** **100 %**

Pablo Cárdenas Rey**

4 **4** **100 %**

- * Presentó renuncia en junio de 2020.
- ** Presentó renuncia en mayo de 2020.
- *** Miembros de junio a octubre de 2020.
- **** Designado como miembro a partir de octubre de 2020.

COMITÉ TÉCNICO

Cristian Díaz Durán****

1 **1** **100 %**

Diego Mesa Puyo*

5 **5** **100 %**

Diego Rivera Mantilla

10 **10** **100 %**

Francisco Lucero Campaña***

5 **5** **100 %**

Germán Quintero Rojas

10 **7** **70 %**

Lina Mondragón Artunduaga***

5 **5** **100 %**

Lizeth Camila Erazo Álvarez***

5 **5** **100 %**

Pablo Cárdenas Rey**

4 **4** **100 %**

COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN CORPORATIVA Y DESARROLLO HUMANO

Este comité fue constituido en la sesión de la Junta Directiva n.º 163 del 24 de enero de 2020. En esta vigencia se llevó a cabo la primera sesión no presencial del Comité de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano, en la cual se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla en la tabla a continuación:

Cristian Díaz Durán

Reuniones convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100 %

Diego Rivera Mantilla

Reuniones convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100 %

Lina Mondragón Artunduaga

Reuniones convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100 %

Miguel Lotero Robledo

Reuniones convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100 %



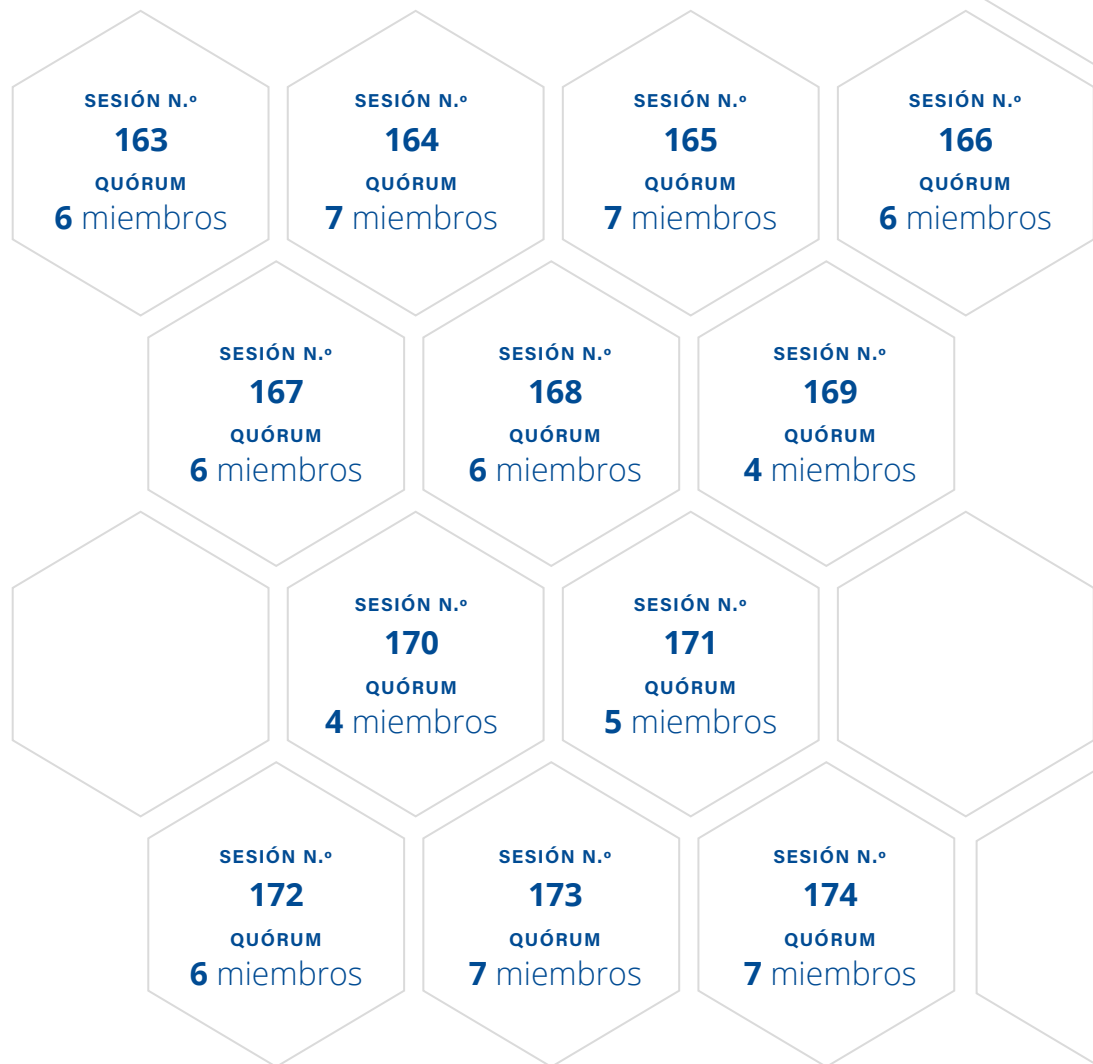
Remuneración de la Junta Directiva

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva es aprobada anualmente en la Asamblea General de Accionistas, revisando que sea coherente con las funciones y responsabilidades que desempeñan. En la reunión de la Asamblea

Ordinaria de Accionistas n.º 035 del 24 de marzo de 2020, se fijaron en 4 SMLMV los honorarios para los miembros de la Junta por su participación en las reuniones de Junta Directiva y comités.

Quórum de la Junta Directiva

En todas las sesiones, se verificó el cumplimiento del quórum de la siguiente manera:



RELACIONES DURANTE EL AÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL REVISOR FISCAL, ANALISTAS FINANCIEROS, BANCAS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

En la vigencia 2020, el revisor fiscal presentó ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas los aspectos más importantes para la elaboración de los estados financieros, como también su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.



MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los informes de la Junta Directiva son cargados en un portal de la página web de GECELCA, exclusivo para la consulta de sus miembros. Así mismo, la documentación requerida es remitida mediante correo electrónico.



EVALUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Anualmente, a través del mecanismo de autoevaluación, los miembros de Junta evalúan todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la Junta Directiva y los comités durante la vigencia inmediatamente anterior. Se remitió a los miembros de Junta Directiva para su diligenciamiento el formulario de autoevaluación de la Junta Directiva y Comités de la vigencia 2020. Los resultados de la evaluación se muestran a continuación:

ASPECTOS EVALUADOS JUNTA DIRECTIVA GECELCA



1. Conocimiento de la empresa
2. Desempeño y efectividad de la Junta Directiva
3. Desempeño y efectividad de los comités
4. Aporte y compromiso individual de los miembros de la Junta Directiva
5. Desempeño y participación de la Administración

Actividades de los comités de la Junta Directiva

Dentro de los principios de actuación definidos en el reglamento interno de la Junta Directiva, se encuentra la participación activa en los comités a los que pertenezcan, para el establecimiento de directrices, seguimiento de planes de acción, evaluación de resul-

tados y presentación de propuestas para el mejoramiento de la gestión en los aspectos bajo su responsabilidad.

A continuación, se presentan los comités de la Junta Directiva existentes y sus principales funciones:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Su objetivo es conocer, analizar y atender los aspectos relacionados con el sistema de control empresarial, los riesgos empresariales, los entes externos de control y la evaluación de los procesos para el logro de los objetivos empresariales.

COMITÉ DE INVERSIONES Y FINANZAS

Su principal objetivo es conocer, analizar, hacer seguimiento y proponer recomendaciones a la Junta Directiva y a la administración sobre aspectos relacionados con las finanzas de la empresa, así como las inversiones, el endeudamiento, análisis de resultados y proyecciones financieras, proyectos especiales en el ámbito financiero empresarial y demás temáticas contables, tributarias y presupuestales.

COMITÉ TÉCNICO

Dentro de sus funciones se encuentran conocer, analizar y hacer recomendaciones a la Junta Directiva y a la administración respecto a todos los aspectos técnicos, regulatorios, comerciales y operativos que sean relevantes y que puedan incidir en los resultados de la empresa.

TRANSFORMACIÓN CORPORATIVA Y DESARROLLO HUMANO

Busca apoyar y asesorar a la Junta Directiva y la Alta Dirección en los temas o asuntos relacionados con la política de gestión humana de la empresa y la estructura organizacional, la observancia y cumplimiento de las normas de gobierno corporativo, la estrategia corporativa y los factores de sostenibilidad en el desarrollo de la misma, y el relacionamiento con los grupos de interés.

Operaciones con partes vinculadas

(GRI 102-25)

Conflictos de interés

presentadas y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

En relación con las situaciones de conflictos de interés por parte de los miembros de Junta Directiva, en el evento de que, en el ejercicio de sus funciones, un miembro de la Junta Directiva se vea enfrentado a un conflicto de interés, deberá informarlo de inmediato a los demás miembros, a más tardar en la siguiente reunión de la Junta y, en todo caso, se abstendrá de participar de la discusión

y decisión del asunto que lo haya generado. Los demás miembros de la Junta deberán evaluar la situación y decidir si ese miembro se encuentra o no incurrido en situación de conflicto de interés.

No se informaron en la vigencia 2020 situaciones de conflicto de interés por parte de los miembros de Junta Directiva.





Sistema de control interno (SCI)

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE GECELCA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES, DEFINE LAS NORMAS DE CONDUCTA Y ACTUACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, PROVEE RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO Y OTORGA UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

GECELCA adopta un Sistema de Control Interno compuesto por nueve módulos, el cual contiene componentes y elementos que están presentes en estándares internacionales ampliamente reconocidos como el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tread-

way Commission). Durante el año 2020, nuestro Sistema de Control Interno no sufrió cambios importantes; sin embargo, algunos componentes de sus módulos fueron ajustados con el fin de adaptarlos a los cambios presentados en el entorno empresarial.



Operaciones con partes vinculadas

En nuestros estados financieros se encuentra el detalle de las operaciones con partes vinculadas.



Mecanismos para resolver conflictos de interés

El Código de Buen Gobierno regula cómo proceder en el evento de presentarse conflictos de interés aplicables a miembros de la Junta Directiva y trabajadores de la empresa. Este Código establece la obligación que tiene el miembro de la Junta Directiva o trabajador de manifestarlo y abstenerse de participar en la discusión de los asuntos relacionados con el conflicto de interés o votar en ellos.

Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Para la Gestión Integral de Riesgos – GIR, GECELCA cuenta con un modelo de gerenciamiento preventivo basado en la administración de los mismos, el cual toma como referentes la Norma para la Gestión del Riesgo ISO 31000, los Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos del DNP y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles del DAFP.

Este modelo se implementa con el objeto de: i) prevenir y planificar los impactos que el negocio pueda tener; ii) identificar riesgos asociados al cumplimiento y ejecución de los objetivos e iniciativas estratégicas del negocio, y iii) fortalecer la cultura de autocontrol.

La GIR es de vital importancia para la creación y protección del valor de la organización, el apoyo en la toma de decisiones, la gestión de la incertidumbre sobre los objetivos y para la alineación con los objetivos, la estrategia y la cultura empresarial.

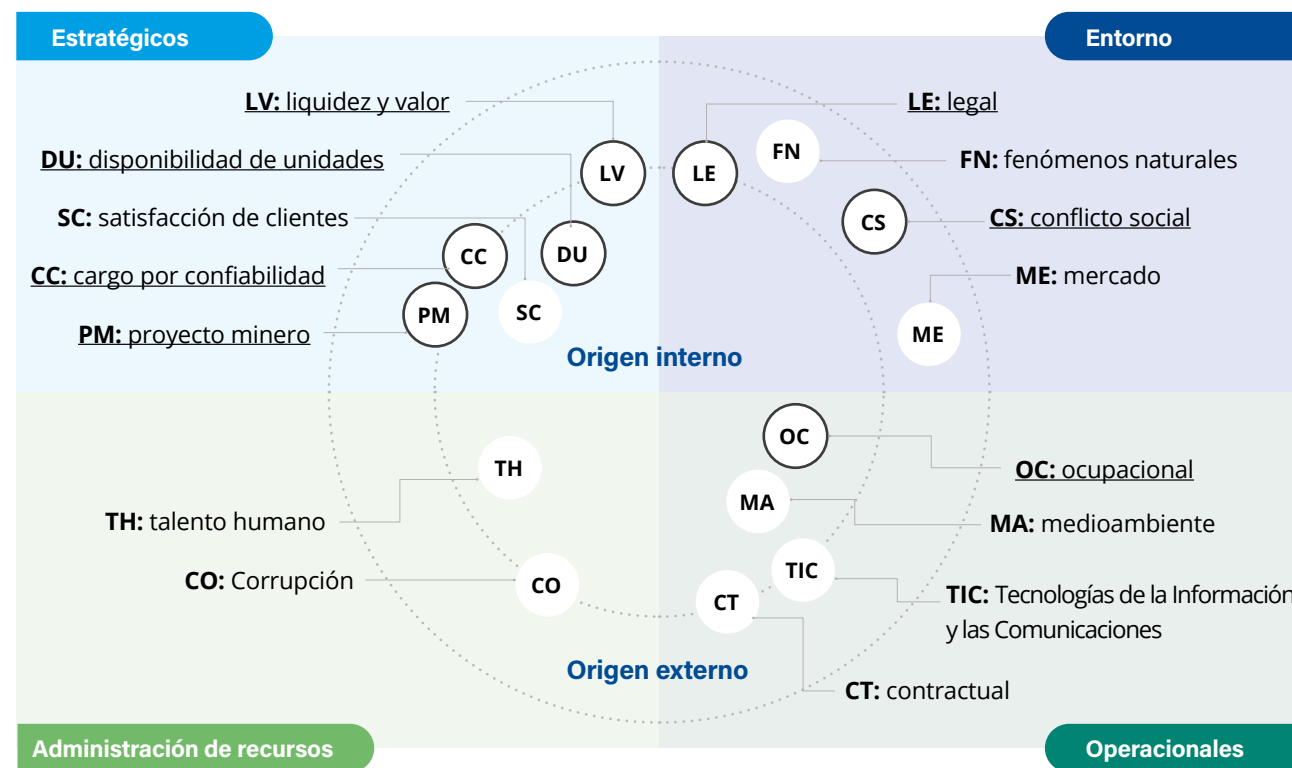


Para esto, tenemos definido un mapa donde se identifican los riesgos a los que nos encontramos expuestos, el cual es revisado periódicamente, con el fin de mantenerlo actualizado y en concordancia con los cambios que se pudieran presentar en los contextos interno y externo de la organización. Adicionalmente, tanto la actualización como la metodología utilizada fueron presentadas en el Comité de Auditoría para su conocimiento, revisión y visto bueno.

Durante 2020, se materializó el riesgo de fenómenos naturales con la

declaración del COVID-19 como pandemia por parte de la OMS, por lo que el monitoreo se realizó de forma permanente, haciendo especial énfasis en la coyuntura, con el fin de establecer directrices para continuar desempeñando nuestras actividades sin comprometer la prestación del servicio público de electricidad, controlar y mitigar los riesgos asociados y proteger a nuestros colaboradores. A continuación, presentamos el mapa de riesgos actualizado durante la vigencia 2020, señalando los que se vieron directamente impactados por el COVID-19:

TANTO LA ACTUALIZACIÓN COMO LA METODOLOGÍA UTILIZADA FUERON PRESENTADAS EN EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA SU CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y VISTO BUENO.



Asamblea general de accionistas



DIFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA ENTRE EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EL DEFINIDO POR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD

No existen diferencias sustanciales entre la normativa vigente y el régimen definido por los estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.



MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

En GECELCA, otorgamos el mismo trato en cuanto a petición, reclamación e información a sus accionistas, independientemente del valor de su inversión o el número de acciones que represente. Así mismo, las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebran de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas. La sociedad implementa las medidas que considera necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo de las reuniones.



INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS Y COMUNICACIÓN CON LOS MISMOS

La información y comunicación con los accionistas la realizamos por medio electrónico, comunicación escrita dirigida a cada uno a la dirección registrada en los libros de la sociedad, publicación en la página electrónica de www.gecelca.com.co o por medio de aviso publicado en un periódico diario de los de mayor circulación nacional.



The background of the image shows a large industrial facility with complex piping, scaffolding, and a large cylindrical tank. Three workers in blue shirts, dark pants, white hard hats, and face masks are standing in the foreground on a grassy area. A large blue hexagonal graphic is overlaid on the right side of the image, containing the title text.

**GECELCA: Informe de
gobierno corporativo**

2020